



Poder Judicial de la Nación

**JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 3**

Causa N°: 210/2016 - ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/
GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 2025.

En atención a las reiteradas intimaciones cursadas a la representación letrada de la parte actora (Dr. Pedula), a fin de que formulara peticiones respecto de las sumas obrantes en la cuenta de autos a favor del actor por \$ 58.860,06 y a su favor por \$ 6.867,01, intimasela a fin de deslindar responsabilidades y perjuicios innecesarios atendiendo a la naturaleza de los créditos, para que dentro del plazo de cinco días acredite en autos haber notificado a su representado. NOTIFIQUESE

MOIRA FULLANA

JUEZA NACIONAL

